

Los nacionalistas advierten de que el escollo del Estatuto será la financiación

Mas rechaza la definición de "identidad nacional" para Cataluña

Los partidos catalanes, principalmente ERC y CiU, advirtieron ayer, sólo unas horas después de terminado el debate en el que se aprobó la tramitación del Estatuto catalán en el Congreso, de que los recortes anunciados por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero pueden dar al traste con cualquier posibilidad de acuerdo. Artur Mas (CiU) y Joan Puigcercós (ERC) anunciaron que no aceptarán la "desnaturalización" del proyecto ni en el capítulo de la financiación ni en la definición de Cataluña como nación.

Pakistan investiga si un detenido es el fundador de Al Qaeda en España

La policía paquistaní está comprobando si un islamista detenido en el país es Mustafá Setmarián, fundador en España de Al Qaeda.
ESPAÑA. P. gina 21

LA UE investigará la existencia de cárceles secretas de la CIA en el este de Europa
INTERNACIONAL. P. gina 5
Editorial en la p. gina 12

LA GUARDIA CIVIL desaloja sin incidentes las viviendas ocupadas ilegalmente en Jun
ESPAÑA. P. gina 24

LOS COLEGIOS concertados apoyarán la protesta contra la reforma educativa
SOCIEDAD. P. ginas 28 y 29
Editorial en la p. gina 12

EL SENADO aprueba la devolución a Cataluña de los 'papeles de Salamanca'
LA CULTURA. P. gina 36

WOODY ALLEN estrena 'Match point', con Scarlett Johansson como protagonista
CINE. P. gina 44

LOS MINEROS del carbón en huelga bloquean carreteras y vías férreas en Asturias
ECONOMÍA. P. gina 65

EP3
El maestro de la rima

CINE EUROPEO

'Dogville'

EL PAÍS ofrece hoy, por 5,95 euros, *Dogville*, dirigida en 2003 por Lars von Trier.

El Gobierno catalán, que integran el PSC, ERC e ICV, y los nacionalistas de CiU coincidieron en que no van a admitir cambios sustanciales en los aspectos básicos del proyecto, y en particular en el de la financiación.

Dos de los cuatro partidos que apoyan la reforma, CiU y ERC, señalaron ayer que negociación no debe ser sinónimo de recorte. Mas y Puigcercós situaron en el centro del debate el modelo de financiación para Cataluña que el Estatuto propone. "Si esta parte no sale bien, no podremos decir que el Estatuto sale bien", advirtió Mas. "No debe haber desnaturalización del proyecto" de financiación, dijo Puigcercós, "porque es el núcleo central".

Mas puntualizó que la propuesta catalana "no pretende que el Estado renuncie a sus impuestos, cuya titularidad CiU no discute". Pero otra cosa es la gestión: "Ahí sí que no estamos dispuestos a sacrificar nuestra capacidad de intervención", añadió. Los portavoces de los socialistas catalanes prefirieron recordar alguna frase del presidente a favor de mantener la esencia del modelo financiero del Estatuto. "Ya dijo Zapatero que el proyecto no debía ser desvirtuado", recordó el portavoz del PSC, Miquel Iceta. El Gobierno cree que en el debate del miércoles se sentaron las bases del futuro acuerdo.
P. ginas 15 a 17



ASSOCIATED PRESS

Los suburbios de París sufren sus peores noches de violencia

Cerca de 500 coches quemados, una guardería y tiendas incendiadas, disparos contra la policía, saqueo de comercios, seis heridos y medio centenar largo de detenidos es el balance de las dos últimas noches de violencia en los suburbios de París, las peores desde

que se inició la revuelta hace una semana. El primer ministro francés, Dominique de Villepin, se reunió ayer con alcaldes de las zonas afectadas. En la foto, la policía detiene a dos jóvenes en la barriada de Le Blanc-Mesnil. P. ginas 2 y 3 / Editorial en la p. gina 12

El Tribunal Supremo condena a Arnaldo Otegi por injurias al Rey

La sentencia impone un año de cárcel y revoca el fallo del Superior vasco

El Tribunal Supremo tiene previsto hacer pública hoy la sentencia por la que condena a un año de cárcel al líder de Batasuna, Arnaldo Otegi, por injurias al rey Juan Carlos. El fallo revoca una decisión anterior del Tribunal Superior del País Vasco, que absolvió al político *abertzale*. La sentencia, de la que es ponente el magistrado Carlos Granados, contará con el voto particular de uno de los inte-

grantes de la Sala Segunda, Perfecto Andrés Ibáñez.

El caso se remonta a febrero de 2003. En una conferencia de prensa sobre una próxima visita a Euzkadi del Rey, Otegi hizo alusión a la denuncia de malos tratos presentada por el director del diario *Egunkaria*, Martxelo Otamendi, y a continuación se refirió a don Juan Carlos como "el jefe de los torturadores".

El Tribunal Superior vasco consideró las declaraciones "ofensivas" y "oprobiosas", pero interpretó que encajaban en el ámbito de protección del derecho a la libertad de expresión.

El próximo 22 de noviembre el Supremo examinará un recurso de Otegi contra una condena a 15 meses de prisión y ocho años de inhabilitación absoluta por apología del terrorismo.
P. gina 20

La Sociedad de Epidemiología descalifica el informe Lamelaí sobre las sedaciones de Leganés

La Sociedad Española de Epidemiología ha elaborado, mediante cuatro expertos independientes, un informe que pulveriza el que realizaron los especialistas designados por el consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela (PP), sobre las sedaciones en el hospital de Leganés y que le sirvió para presentar una denuncia en el juzgado por 73 casos de supuesta sedación irre-

gular. La Sociedad de Epidemiología concluye, en un estudio remitido al fiscal, que los expertos de Lamela cometieron "errores metodológicos", que sus conclusiones "no se basan en los datos" y que la comisión incluso ignoró el peso de los pacientes a la hora de enjuiciar las sedaciones. El juez ha pedido al perito forense que revise 60 de los 73 casos.
P. ginas 30 y 31

Tu correo no se detiene.

Descúbrelo.

CORREOS

Mejores opciones.

www.correos.es / 902 197 197

EL 'CASO LEGANÉS'

La Sociedad Española de Epidemiología descalifica el informe de la 'comisión Lamela'

“Los datos no avalan esas conclusiones”, afirma el dictamen de expertos independientes

RAFAEL MÉNDEZ, Madrid
La Sociedad Española de Epidemiología ha elaborado un informe que desacredita de principio a fin el que elaboraron los expertos nombrados por el consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela (PP), sobre las seda-

ciones en el hospital de Leganés y que halló 73 supuestos casos de sedación irregular. La sociedad concluye, en un informe remitido al fiscal, que los expertos de Lamela cometieron “errores metodológicos” y que “los datos no permiten llegar a esas conclusiones”. La *comi-*

sión Lamela justificó sus conclusiones porque los pacientes con más dosis de sedantes fallecían antes. Los epidemiólogos replican: “Los pacientes más graves, los que se mueren antes, reciben más dosis de sedantes debido precisamente a la gravedad de su situación”.

Todos los miembros de la comisión fueron nombrados por la consejería

EL PAÍS, Madrid

Los seis miembros de la comisión de expertos que examinó las historias clínicas de fallecimientos en Leganés fueron designados por el consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela. La comisión analizó 170 historias clínicas (en alguna parte de su informe dice que son 169) y, sin entrevistar a los médicos que prescribieron los tratamientos ni a los familiares, concluyó que había 73 sedaciones irregulares. En 34 casos, según la comisión, estaba indicada la sedación pero discrepa en los fármacos y en las dosis empleadas. La Clínica Médico Forense estudió los 13 casos más conflictivos y concluyó que no se podía atribuir la muerte a la sedación.

La *comisión Lamela* está integrada por el oncólogo del hospital 12 de Octubre de Madrid Hernán Cortés Funes, el del hospital La Paz Manuel González Barón; el presidente de la Sociedad Española de Anestesiología, Francisco López Timoneda, que trabaja en el hospital Clínico; el profesor de Fisiología en la Universidad San Pablo CEU y jefe de Pediatría de la Fundación Hospital Alcorcón Bartolomé Bonet Serra; la psiquiatra Dolores Crespo Hervás, que integra el equipo del hospital universitario Ramón y Cajal, y el inspector médico Isidro Álvarez Martín. El Colegio de Médicos de Madrid y la Sociedad Española de Cuidados Paliativos abandonaron la comisión nada más constituirse.

Los expertos de la Sociedad Española de Epidemiología que han evaluado el informe de la comisión incluso corrigen los términos técnicos de la *comisión Lamela* y les aclaran la diferencia entre un coeficiente de correlación y uno de regresión. La Sociedad concluye su informe diciendo que están dispuestos a ampliar la información a quien se lo pida. Si el caso sigue su camino y no se archiva antes, es posible que el juez llame a todos los expertos a ratificarse.

El nuevo informe ha sido pedido por la Junta Técnico Asistencial del hospital, que agrupa a los jefes de servicio del centro, y ha sido remitido al fiscal, según fuentes del caso. Los seis miembros de la *comisión Lamela*, designados por la consejería, revisaron 170 historias clínicas de fallecidos en urgencias y, sin llamar a ningún médico ni familiar, concluyeron que había 73 casos de sedación irregular. Con este informe, Lamela presentó una denuncia ante el juez y desactivó la investigación del fiscal. Previamente y tras una denuncia anónima, Lamela había destituido a la cúpula del centro y al coordinador de Urgencias.

La Sociedad Española de Epidemiología nombró a cuatro expertos para evaluar el informe previo. El presidente de la sociedad, Ildelfonso Hernández, coordinó al profesor de Salud Pública de la Autónoma de Barcelona Andreu Segura; al investigador de la Escuela Valenciana de Salud Salvador Peiró; a la jefa de Epidemiología de la Consejería de Sanidad de Murcia, del PP, María José Tormo, y al profesor de Medicina Preventiva de Zaragoza Carlos Aibar.

El informe destaca las publicaciones de los cuatro autores en el tema porque en el *informe Lamela* “no se indica la entidad de los expertos, no se menciona su experiencia previa y competencia en contenidos similares, no se informa sobre su conocimiento científico”. En ese tono crítico, desmonta punto por punto y a lo largo de 15 folios, a la *comisión Lamela*.

La Sociedad de Epidemiología afirma que el método de revisar historias clínicas tiene problemas de “sesgos de información” que predisponen para encontrar mala práctica médica. Estos sesgos se pueden subsanar con normas internacionalmente establecidas, pero la *comisión Lamela* “ha obviado la mayor parte”, según la sociedad. “No consta la revi-

Las sedaciones de Leganés



Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

sión sistemática de la literatura que permita diferenciar los criterios basados en evidencias científicas” de las opiniones médicas, ya que no fijan “criterios objetivos”.

Y si el método es “incorrecto”, los resultados son “inconsistentes”. “Lo más destacable de los resultados del informe son las inconsistencias en las cifras”, afir-

Puente de la Constitución y de la Inmaculada ¡Pásalo como quieras!

MALLORCA 4 DIAS • SALIDA 8 DE DICIEMBRE HOTEL BALMES 3*	MP	248€	ESTAMBUL 5 DIAS • SALIDA 3 DE DICIEMBRE HOTEL SOGÚT 3*	AD	412€	TUNEZ 5 DIAS • SALIDA 7 DE DICIEMBRE HOTEL GLOBALIA SAVANA 4*	MP	582€
IBIZA 4 DIAS • SALIDA 8 DE DICIEMBRE HOTEL CLUB ELS PINS 3*	PC	292€	BUDAPEST 6 DIAS • SALIDA 2 DE DICIEMBRE HOTEL PLATANUS 3*	AD	445€	MARRAKECH 5 DIAS • SALIDAS 2 Y 7 DE DICIEMBRE HOTEL RYAD MOGADOR 3*	MP	609€
GRAN CANARIA 4 DIAS • SALIDA 8 DE DICIEMBRE HOTEL ASTORIA 3*	MP	377€	ROMA 4 DIAS • SALIDA 8 DE DICIEMBRE HOTEL CARAVEL 3*	AD	501€	EGIPTO 8 DIAS • SALIDA 2 DE DICIEMBRE 3 NOCHES CRUCERO + 4 NOCHES EL CAIRO 4**	PC/AD	759€
LANZAROTE 4 DIAS • SALIDA 8 DE DICIEMBRE APARTHOTEL SUN PARK/SUN ROYAL 3*	MP	385€	LONDRES 5 DIAS • SALIDA 3 DE DICIEMBRE HOTEL MAJESTIC 1981/82	AD	512€	*Si pagas con tu Visa Halcón o Ecuador. Sólo para tarjetas particulares emitidas y concedidas por el Grupo Banco Populac. Para aplazamientos superiores a 6 meses: 1,15% Nominal Mensual (14,71% TAE). R.B.I. nº 9945/05. Precios por persona en habitación doble. Salidas desde Madrid. Consulte condiciones de estas ofertas, tasas y suplementos. PLAZAS LIMITADAS.		
FUERTEVENTURA 4 DIAS • SALIDA 8 DE DICIEMBRE HOTEL BARCELÓ JANDIA PLAYA 4*	MP	440€	SICILIA (CATANIA) 5 DIAS • SALIDA 7 DE DICIEMBRE HOTEL STESICORO 3*	AD	563€			
TENERIFE 5 DIAS • SALIDA 7 DE DICIEMBRE HOTEL OROTAVA PALACE 4*	MP	459€	PARIS 5 DIAS • SALIDAS 2 Y 7 DE DICIEMBRE HOTEL AIDA OPERA 3*	AD	564€			
VARSOVIA 4 DIAS • SALIDA 7 DE DICIEMBRE HOTEL PREMIERE CLASSE 1**	AD	380€	VIENA 4 DIAS • SALIDA 3 DE DICIEMBRE HOTEL ALEXANDER 3*	AD	582€			

TE DEVOLVEMOS el **11%** PARA VIAJAR CUANDO QUIERAS Y DONDE QUIERAS. ACUMULABLE A CUALQUIER OFERTA.

Somos Transparentes

Más de 1.250 oficinas a tu servicio



902 100 211 www.viajesecuador.com



www.halconviajes.com 902 300 600

EL 'CASO LEGANÉS'

El juez investigará 60 de las 73 sedaciones sospechosas de Leganés

El magistrado excluye los 13 casos que ya descartaron los forenses

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ, Madrid
El juzgado de Leganés va a ordenar "que se analicen 60 de los 73 casos de sedaciones" que el consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela, consideró sospechosos y denunció en los juzgados de

esta localidad madrileña, según ha informado el fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix. El juez ha excluido del estudio los 13 casos de sedaciones ya analizados y quiere que el forense de su juzgado examine y se pronuncie sobre los 60 restantes.

Según fuentes de la Fiscalía de Madrid, la intención del juez es que el forense adscrito a su juzgado haga un informe sobre si hubo negligencia en la sedación administrada a 60 enfermos del hospital Severo Ochoa de Leganés. De los 73 casos denunciados por Lamela, el juez sólo ha excluido los 13 ya analizados por los peritos de la Clínica Médico Forense de Madrid, que son en principio los más polémicos. Con lo cual quedan 60 casos, según las citadas fuentes.

El Juzgado número 7 de Leganés indaga si ha habido negligencia de índole penal en las sedaciones practicadas en las urgencias del Hospital Severo Ochoa, de Leganés, en los últimos cuatro años. El pasado 26 de mayo, Lamela anunció en conferencia de prensa que había presentado una denuncia en los juzgados de Leganés (que recayó en el número 7) con 73 casos de sedaciones irregulares, no indicadas, indebidas o excesivas. Lamela entendió, basado en el informe de los expertos que él había designado, que a los casos sospechosos se les podía aplicar el Código Penal. Al judicializar el tema, la fiscalía de Madrid, que llevaba las pesquisas, se abstuvo de la investigación y remitió sus diligencias al juzgado.

En el informe sobre los 13 casos ya analizados, los forenses sostienen que no se puede establecer una relación "directa y exclusiva" entre la muerte de los 13 pacientes y la sedación que se les administró en el hospital. "Es imposible deducir si un paciente fallece por su enfermedad terminal, que en todo caso estaba presente, o por la medicación empleada en la sedación", concluyeron.

Al solicitar que los peritos se pronuncien sobre 60 casos, el juez rechaza la tesis inicial de la fiscalía de Madrid, partidaria de que los forenses estudiaran 16 de los 73 casos denunciados por Lamela. De esos 73 casos, la fiscalía descartó 57 al entender que no había infracción penal en ellos. Los 57 casos descartados inclu-

yen los 13 ya analizados por los forenses de Madrid y otros 44 en los que la fiscalía, tras repasarlos uno a uno, entendió que no había nada anormal.

Para descartar estos 44 casos, la fiscalía se basó en el contenido de la propia denuncia de Lamela. En el informe que Lamela envió al juez figuraban los 73 casos y, al lado de cada uno de ellos, la causa de la muerte. En unos casos se indica que la misma se debe "a la enfermedad base [los pacientes se hallaban en una fase terminal] más sedación", en otros que "sólo a la sedación" y en otros que la muerte era producto únicamente de "la enfermedad base". Sólo en 29 casos se indica que la muerte del paciente es consecuencia de la sedación. Dentro de estos 29 están los 13 ya analizados por los peritos. Si a los 29 se le restan 13, quedan 16 casos.

Enfermos terminales

Éstos son los que la fiscalía quería que se analizaran, porque en ellos figura la sedación como causa de la muerte. Todos los enfermos estaban en fase terminal y la muerte pudo deberse por la enfermedad y no por la sedación.

El juez, sin embargo, quiere que sean los expertos, y no la fiscalía, quienes decidan si hay o no negligencia. De los 73 casos iniciales, sólo descartó 13 porque son los que ya han sido analizados por los peritos. "No es que el juez vea delito en ellos, no. Se supone que lo que quiere es curarse en salud y que los expertos emitan un informe sobre todos los casos denunciados por Lamela y no rechazar ninguno que no haya sido visto por peritos", señalan fuentes judiciales. "Para que nadie le pueda decir que excluye casos por su cuenta y sin contar con la opinión de los expertos", añaden estos medios.

Antes de que el juez se hiciera cargo de la denuncia de Lamela con los 73 casos, la fiscalía comenzó a investigar las sedaciones de Leganés. Y lo hizo a raíz



El consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela, el pasado mayo. / EFE

Nokia for Business

A tu nuevo portátil le sobra el maletín.

Copyright © 2005 Nokia. Todos los derechos reservados. Nokia y Nokia Connecting People son marcas de Nokia Corporation.

Nokia 9300. Todas las funciones de un portátil. Todas las ventajas de un móvil.

La prueba definitiva de que se puede ser pequeño y compacto sin renunciar al rendimiento. Un terminal con todas las funciones de un portátil: organizador de contactos, tareas y calendario, E-mail con archivos adjuntos, aplicaciones Office, memoria interna de 80 Mb y tarjeta de memoria MMC externa de 128 Mb, compatible con tarjetas MMC de hasta 2 Gb. Y todas las ventajas de un móvil: Tribanda (EGSM 900/GSM 1800/1900), Modo de vuelo, Manos libres y Multiconferencia. Así podrás mantenerte conectado, vía correo electrónico, con la total seguridad de poder enviar o recibir documentos estés donde estés. Más información en www.nokia.es/9300 o en el 902 404 414.

NOKIA
9300

NOKIA
Connecting People

La criba de la fiscalía

J. A. H., Madrid
La investigación judicial de las sedaciones del hospital de Leganés se inició con 25 casos. El consejero Manuel Lamela remitió a la fiscalía en marzo los historiales clínicos de 25 pacientes a los que supuestamente se les había administrado un sedación irregular.

La fiscalía, sobre la marcha, hizo una primera criba y redujo los 25 casos a 13. Estos 13 fueron remitidos a los forenses de Madrid, que no advirtieron en ellos

negligencia penal. Los otros 12 fueron excluidos por los fiscales porque en seis casos observaron que se trataba de pacientes a los que se había indicado sedación pero ésta no había llegado a aplicarse. Los otros seis tampoco se analizaron porque sólo se trataba de discrepancias profesionales sobre el fármaco empleado para la sedación.

El pasado 26 de mayo, mientras los peritos forenses analizaban los 13 casos citados, Lamela dio

una conferencia de prensa y anunció que había decidido poner una denuncia en los juzgados de Leganés con 73 casos de sedaciones "irregulares, no indicadas, indebidas o excesivas".

La cifra, pues, aumentó de 25 a 73 debido a un nuevo informe elaborado por una comisión de expertos cuyos miembros fueron nombrados por la propia consejería. Al poner la denuncia, Lamela judicializó el asunto y desactivó la investigación de la fiscalía.